



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

Expediente n.º: 2023/1069

Acta de Pleno

Procedimiento: Pleno municipal

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO Nº 12/2023 CELEBRADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Santa María de Cayón, siendo las 09:30 horas del 30 de noviembre de 2023, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento en Pleno con la siguiente composición:

Alcaldía:

D^a MARÍA DEL PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA

Por Agrupación Independiente de Cayón:

D. JESÚS MANTECÓN ANUARBE

D^a. RUTH SAINZ QUINTANA

Por el Grupo Municipal Regionalista:

D^a. ANA OBREGÓN ABASCAL

D. ÁNGEL COBO COBO

D. IGNACIO COBO FERNÁNDEZ

Por el Grupo Municipal Popular:

D. FRANCISO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ

D^a. LETICIA CASTANEDO LANTERO

D^a. YOLANDA COBO PACHECO

D. EMILIO RUIZ RUIZ

Por Vox:

D. JOSE MARIA PRIETO GUTIERREZ

D. MARCELINO ASTOBIZA ARCE

Secretario accidental: D^a. MÓNICA DIEGO DIEGO

Interventor: D. ÓSCAR DE LA PARTE CHANA

Todos los miembros corporativos fueron debidamente convocados el día 27 de noviembre de 2023 con el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA

- 1.- Prórroga contrato Servicio de Limpieza Dependencias Municipales (Exp 2023/1042).
- 2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento de agua potable – actualización tarifas año 2024 (Expediente 2023/1056).
- 3.- Modificación presupuestaria nº16/2023 en su modalidad de suplemento de crédito (Expediente 2023/1062).

Firma 1 de 1	ALCALDE
Pilar del Río Ruiz de la Prada	07/03/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

4.- Presupuesto General año 2024 (Expediente 2023/1058).

5.- Crédito extraordinario (Expediente 2023/1070).

6.- Aprobación Proyecto obras "Renovación del tramo de colector de saneamiento 400 en La Penilla (Expediente 2023/1049).

7.- Resolución de Alcaldía mediante la cual el Ayuntamiento de Santa María de Cayón se adhiere al proyecto "Cantabricontrol", Proyectos de Mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua).

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede al tratamiento de los siguientes asuntos:

PARTE RESOLUTORIA

1.- Prórroga contrato Servicio de Limpieza Dependencias Municipales (Exp 2023/1042).

De conformidad con el art 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), el punto comienza con la lectura por la Secretaría accidental del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Servicios Generales, Juntas Vecinales, Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. José María Prieto Gutiérrez, para manifestar que van a votar que sí a la prórroga como ya adelantaron en la comisión, al tratarse de un servicio necesario para el funcionamiento municipal, pero que conviene plasmar que hoy día 30 de noviembre, precisamente hoy 30 de noviembre finaliza el plazo de ese contrato, hecho que ya se advirtió hace 15 días en el pasado pleno, entendiéndose que esto es un ejemplo de cómo se están haciendo las cosas en el Ayuntamiento por esta Corporación, sino es fuera de tiempo si apurados como es este caso.

A continuación es el turno de la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D^a. Ana Obregón Abascal, para exponer que ellos van a votar que sí, que ella precisamente para cuando llegó la fecha del último pleno le había pedido al Secretario el contrato para conocer el periodo de finalización y no ha iniciativa de ella sino de los trabajadores, y que por tanto ya se estaba trabajando en ello no porque se habría tratado en el pleno anterior.

Seguidamente toma la palabra portavoz del Partido Popular, D. Francisco Javier Viar Fernández para exponer que van a votar a favor porque lo consideran necesario, haciendo referencia a que lo de la premura no está mal, que se podía haber hecho un poco primero.

La Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

En atención al resultado de la votación, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón adopta el acuerdo, con la siguiente parte dispositiva:

"PRIMERO. Aprobar la prórroga por UN AÑO (1/12/2023 al 30/11/2024) del contrato de servicios denominado "Servicio de limpieza de dependencias municipales de Santa María de Cayón", por un importe anual previsto de 159.872,08 euros más 33.573,13 euros en concepto de IVA, lo que se traduce en un importe total de 193.445,21 euros.

Firma 1 de 1	ALCALDE
Pilar del Río Ruiz de la Prada	07/03/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

SEGUNDO. Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.

TERCERO. Publicar la prórroga del contrato en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Santa María de Cayón alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.”

2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento de agua potable – actualización tarifas año 2024 (Expediente 2023/1056).

De conformidad con el art 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), el punto comienza con la lectura por la Secretaria accidental del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Dinamización Sociocultural, Juventud, Hermanamiento, Festejos, Medio Ambiente, Economía y Hacienda.

Toma la palabra el portavoz de VOX, D. José María Prieto Gutiérrez, para exponer que antes de emitir su voto, añade que conviene advertir que en este año, el 23 de mayo, cinco días antes de las elecciones las tarifas del agua se subieron un 6,60 % por lo que este año ya se ha realizado esa revisión de tarifas, por lo que hoy se lleva al pleno una subida del 2,3 % que como así esta dictaminado es un deber recogido en el contrato y en el pliego de cláusulas del contrato del agua, que vaya por delante que VOX siempre está a favor de que se cumpla la ley y las condiciones contractuales de los contratos, y prosigue añadiendo que en base a esa cláusula 39.1, efectivamente es un derecho del concesionario esa subida de las tarifas, ahora bien, ese mismo pliego de cláusulas que regula ese contrato en la cláusula 14.3, apartado 2, hace referencia a la aportación de un canon para obras de interés municipal, que en el caso de Aqualia fue de 900.000 euros, canon que hasta la fecha no está satisfecho, entendiendo que el cumplimiento de la ley, tiene que ser en los dos sentidos, en los derechos que tiene el concesionario adquiridos que son obligaciones del Ayuntamiento, pero el Ayuntamiento tiene unos derechos adquiridos, entre otros la percepción de ese canon, que es una percepción de Aqualia, por tanto son partidarios de que se cumpla la ley, de que se cumplan las condiciones contractuales pero tanto en un sentido como en otro, por todo ello VOX se va a abstener en la votación para la subida de la tarifa de la tasa.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D^a. Ana Obregón Abascal, para exponer que en primer lugar decir que el 23 de mayo del 2023 efectivamente se subió un 6,60 % el precio del agua, subida que correspondía al 2023, la cual se debería de haber hecho antes de iniciar el ejercicio, quiere destacar que desde el Grupo Municipal Regionalista no se voto a favor de esa subida, si bien como ha dicho el portavoz de VOX es obligatorio cumplir los contratos, y lo recoge el contrato firmado con Aqualia, debiendo revisarse anualmente el precio del agua.

Continúa la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D^a. Ana Obregón Abascal manifestando que ellos como Partido Regionalista se encuentran ante una situación compleja porque a lo largo de los años han criticado el contrato del agua, adjudicado en el año 2007, con un informe elaborado por José María Prieto sobre las ofertas presentadas y que posteriormente para ellos ha sufrido muchas complejidades y que para ellos ha perjudicado a los vecinos, siendo esto tan sencillo como saber que se está pagando más por el precio del agua, que en otros Ayuntamientos tanto vecinos como más alejados como pudiera ser mismamente Santander, y continúa añadiendo si todos en esa corporación saben todo lo que ha transcurrido desde que se firmó ese contrato en el año 2007 y que ellos en su programa electoral proponían remunicipalizar, para precisamente rebajar los costes y que las facturas que pagan los vecinos no fueran tan elevadas, algo que lamentablemente no es tan sencillo debido al periodo por el que se firmó el contrato llegando hasta el año 2032.

Sigue con la palabra la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D^a. Ana Obregón Abascal, añadiendo que cree que es destacable conocer que en el año 2010, el Alcalde por aquel entonces Gastón Gómez,

Firma 1 de 1
Pilar del Río Ruiz de la Prada
07/03/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

firmó con Aqualia una modificación del contrato y surge como consecuencia de esa modificación un crédito en favor del Ayuntamiento, porque se iba a cobrar más en las tarifas del agua a los vecinos, arrojando un incremento en la recaudación de 241.031 euros, que actualizado con el valor del IPC, hace un total de 263.804,95 €, teniendo en principio el Ayuntamiento esos ingresos para contrarrestar una situación en la que se cerraban los ejercicios con un remanente de tesorería negativo y un periodo medio de pago a proveedores muy elevado, es decir, no había liquidez, con una situación económica negativa, por lo que Aqualia sale al rescate del Ayuntamiento subiendo el recibo a los vecinos.

Continúa D^a. Ana Obregón Abascal exponiendo que posteriormente en el año 2019 se empieza a ver que Aqualia no cumple esa parte del acuerdo y que no devuelve ese dinero que cobra de más a los vecinos, por lo que desde la Alcaldía, en este caso Gastón Gómez, recalando que ambas cosas tanto la firma del contrato como la posterior reclamación fueron llevadas a cabo por Gastón Gómez, comienza a reclamar el cumplimiento del canon de esas obras por un importe de 900.000 € y además que se paguen las cantidades adeudadas, recogido en un informe de la intervención municipal que por parte de Aqualia se presenta un escrito oponiéndose al pago de las cantidades adeudadas como a ejecutar el cronograma de obras, si bien, también es verdad que por parte del Ayuntamiento no se había indicado que obras se querían hacer, por todo esto al Grupo Municipal Regionalista en definitiva les parece que el contrato de Aqualia es completamente gravoso para los vecinos, desde el año 2007, ellos mismos en el año 2022 exigieron que la empresa del agua invirtiera en la red o devolviera el dinero a los vecinos, algo que ahora recogen otros portavoces y defendiendo lo que ellos defendieron en su día desde la oposición, y que por mantener una postura coherente desde el Grupo Municipal Regionalista su decisión es presentar una enmienda a la propuesta de resolución, votando a favor de esa subida, proponiendo la constitución de una comisión de seguimiento para poder revisar el canon de obras (el cual se firmó por valor de 900.000 € en el año 2007), la cual este integrada por el portavoz de cada grupo político para estudiar una bajada de las tarifas y revisar el contrato por parte de una figura externa para que no siga ocurriendo lo que ocurre en base a ese contrato.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a. María Pilar del Río Ruiz de la Prada para exponer que por parte del grupo AIDC, siendo ella participe de la elaboración del cronograma, ella cree que se hizo un punto y aparte cuando se elaboró ese cronograma donde se concretaron las actuaciones a realizar con un plazo de 3 años, el cual fue aprobado en pleno, siendo de 900.000 € al principio pasando después de hacer el depósito de Zarracino a unos 700.000 € aproximadamente para actuaciones a ejecutar, contrato con el que ellos por un lado cumplían su parte y el Ayuntamiento la suya, cosa que no estaba sucediendo desde el principio, si ellos por su parte cumplen el contrato en estos tres años y se hace el seguimiento como ha comentado la portavoz del Grupo Municipal Regionalista y desde el Ayuntamiento se actualiza como viene recogido en el contrato, considera que se ahorrarían muchos problemas, entre otros problemas judiciales como podría ser el incumplimiento del contrato, continúa con la palabra añadiendo que considera que no es algo políticamente correcto subir el agua pero que en este caso es una obligación de todos el asumir esa tarifa y por ello van a votar a favor.

Interviene a continuación D. Francisco Viar Fernández, portavoz del Partido Popular, exponiendo que en las fechas en las que se encontraba de Alcalde en funciones se llevo a cabo un estudio detallado sobre el incremento, sobre lo que podría suponer esta tasa en la factura de los vecinos si se elimina el cronograma, que para empezar el está totalmente de acuerdo en la realización de un seguimiento, pero que ahora mismo la realidad es que no existe una reducción del 21 %, que lo que se ha hecho es todo lo contrario, que se suponía una reducción del 31 % en la factura del agua, y que ahora él cree que si se continua hacia adelante con esas obras que se quieren realizar, evidentemente la negociación del contrato ya está rota de base, porque se carecen de armas para luchar, y que si la intención es la de realizar esas obras, entonces lo que sobra es negociar el contrato, porque no tiene negociación posible, quedando el porcentaje del IPC de subida para los vecinos todos los años, y ellos no son partidarios ni de subir tasas ni de subir impuestos, que hay que mirar un poco más allá e intentar reducir tasas, por todo

Firma 1 de 1
Pilar del Río Ruiz de la Prada
07/03/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

esto el Partido Popular no está de acuerdo, porque no se han hecho las cosas bien y no haber negociado antes.

Segunda vuelta en la que toma la palabra el portavoz de VOX, D. José María Prieto Gutiérrez, manifestando que en relación con la comisión de seguimiento que ha nombrado D^a. Ana Obregón, se trata de una cuestión que por su parte se les habían trasladado, en concreto con el Concejal de Servicios, y con la Alcaldía, habiendo manifestado que conviene sentarse para poder ponerlo en orden, continua diciendo que en lo referente a la comisión de seguimiento, a esa enmienda que vienen a presentar, en el pliego de cláusulas, en la cláusula quinta se establece que debe de existir una comisión de seguimiento del servicio, por lo que dice que hágase cumplir las condiciones contractuales y continuando con su argumentación en la cláusula 39.1, que es, en la que se basa esa subida de tarifas dice literalmente *"la revisión de todas o alguna de las tarifas con el objetivo de que resulten cubiertos en cada momento los costes unitarios de explotación deberá formalizarse por la corporación con carácter anual comprometiéndose el Ayuntamiento a un incremento de al menos el IPC interanual registrado en el territorio nacional"*, por lo que efectivamente hace referencia a un coste unitario de los gastos de explotación, entre otros, que tiene que ir amortizándose ese canon anual, el cual no está satisfecho, y llevamos dieciséis años de contrato, por lo tanto esa misma cláusula sería de aplicación para llevar a cabo esa revisión de las tarifas o de la subida de esas tarifas, por lo que desde VOX también están de acuerdo en hacer esa comisión de seguimiento, y siguen con su postura de dar cumplimiento a las condiciones contractuales y a la legislación.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D^a. Ana Obregón Abascal, exponiendo que le agradece que los comentarios vayan en el mismo sentido de su propuesta, pero si quiere dar a entender que a ellos no se les ocurre nada, añade que tirando de hemeroteca en febrero del año 2023, el PRC pedía una comisión del seguimiento del contrato de agua y le pregunta al portavoz de VOX porque no le ha quedado claro sin van a votar a favor o en contra, respondiendo éste, que se abstienen, continua D^a. Ana Obregón Abascal manifestando que respecto al portavoz del Grupo Popular una cosa es mentir y otra es descaradamente venir al pleno a decir que con un informe de intervención que estaba bien hecho, se proponía rebajar el 31 %, a lo que D. Francisco Javier Viar le responde que un 21%.

Continua D^a. Ana Obregón Abascal, portavoz del Grupo Regionalista explica que Gastón Gómez fue alcalde hasta octubre del 2020, y ese informe de intervención no habla de eso, el informe que ella ha leído relata cómo Gastón empieza a requerir a Aqualia para que cumpla sus obligaciones, que ahora el Grupo Popular se pasa a la bancada de la oposición y vota en contra de todo lo que ha estado votando a favor, no solo el Grupo Popular sino el propio portavoz que durante años ha votado que sí, mismamente el cronograma que ahora pone en cuestión ha sido votado que sí en comisión informativa y en pleno por él y ahora viene a decir que está en contra, interviene el portavoz del Partido Popular para manifestar que matizando lo mismo que acaba de decir ahora, continua con la palabra la portavoz del Grupo Regionalista añadiendo que las posturas están claras.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular para añadir que su postura sí que está clara, que cuando le toco a él, defendió esta postura y en el pleno defendió la misma postura, interviene D^a. Ana Obregón, portavoz del Grupo Regionalista para añadir que en el pleno él no habló porque él no era el portavoz, continua D. Francisco Viar, portavoz del Partido Popular, manifestando que defendió la misma postura, que le han oído todos decir veinte mil veces el estudio que se hizo detallado sobre el ahorro que correspondía a los vecinos el no efectuar estas obras y volver a negociar con Aqualia, que otra cosa será que ahora no quieran acordarse porque como ella bien dice, dirigiéndose a la portavoz del Grupo Regionalista, cambian mucho las cosas de estar allí o de estar aquí, haciendo referencia a estar en el equipo de gobierno o a la oposición, con lo cual, lo que ella dice, dirigiéndose de nuevo a la portavoz del Grupo Regionalista no es cierto, que es más cuando él estuvo de alcalde en funciones se hizo ese estudio, no se hizo primero, otra cosa es que primero el alcalde anterior con buen sentido como también quería parar esto, porque no se hacía ninguna obra, porque se habían negado a hacer ninguna

Firma 1 de 1 Pilar del Río Ruiz de la Prada	ALCALDE
	07/03/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

obra, y que esto es, como él está diciendo, guste más o guste menos, que ahora ellos lo quieran dejarlo así, le parece correcto pero que desde el Partido Popular han pensado, piensan y pensarán de la misma manera.

Interviene la portavoz del Grupo Regionalista, D^a. Ana Obregón Abascal para decir que el acta refleja votación del Partido Popular favorable, esto es decir a y hacer b, a lo que el portavoz del Partido Popular le responde que su manera de pensar es la que es, pero que él se debe a un grupo, el Partido Popular, con lo cual hay cosas que le gustan más y cosas que le gustan menos pero que repite que se debe a un grupo, como ella se debe al suyo.

La Sra. Alcadesa somete el asunto a votación con el siguiente resultado de entre los presentes:

A FAVOR: 6 votos (3 votos de la Agrupación Independiente de Cayón, 3 votos del Grupo Municipal Regionalista)

EN CONTRA: 4 votos (4 Grupo Municipal Popular)

ABSTENCIONES: 2 votos (2 Vox)

En atención al resultado de la votación, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón adopta el acuerdo, con la siguiente parte dispositiva:

"PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, al objeto de acordar el incremento de la tasa en un 2,30%, correspondiente a la variación del IPC, con la siguiente literalidad:

Tipo de uso del agua	BI (0-15)	BII (16-30)	BIII (31-45)	BIV (46-75)	BV (>75)	CF
Uso Doméstico	0,1119	0,1811	1,3961	1,6758	1,9543	19,5465
Uso No Doméstico	0,1535	0,8514	1,5320	1,9555	2,2339	21,9202
Uso Ganadero	0,1396	0,5585	1,1169	1,2571	1,3961	19,5465

Alquiler contador	Alcantarillado
0,7481	8,0662

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas."

3.- Modificación presupuestaria nº16/2023 en su modalidad de suplemento de crédito (Expediente 2023/1062)

De conformidad con el art 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), el punto comienza con la lectura por la Secretaria accidental del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Dinamización Sociocultural, Juventud, Hermanamiento, Festejos, Medio Ambiente, Economía y Hacienda.

Toma la palabra el portavoz de Vox, D. José María Prieto Gutiérrez manifestando que por ahondar un poco más en el desglose de las partidas presupuestarias, haciendo referencia a los 60.000 euros de la sentencia de la piscina, lo cual va acorde al primer punto, es decir falta de precisión en el seguimiento y

Firma 1 de 1
Pilar del Río Ruiz de la Prada
07/03/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón

control de los contratos de los servicios que se prestan al ayuntamiento, continúa con la trituradora de restos vegetales, manifestando que bien está, claro que se trata de un pleno extraordinario y no caben preguntas añadiendo que el ayuntamiento disponía ya de una trituradora de restos vegetales, e insiste en que existía, continua con el IVA del local del jubilado, donde manifiesta que en la comisión informativa se les dice que este IVA hay que satisfacerle porque en su momento se pactó un aplazamiento de los pagos del IVA, y claro si esto es así, seguimos en lo mismo, en la falta de previsión de un aplazamiento del IVA pactado en el 2021 cuando D^a. M^a Pilar del Río llegó a la Alcaldía y se realizó esa adquisición, que se tenga que pagar ahora en esta modificación presupuestaria, bien eso o que en las comisiones informativas se les está contando otra cosa, continúa con la palabra el portavoz de Vox con la partida presupuestaria para la adquisición de bienes patrimoniales (62.000 euros), adquisición de terreno para la EDAR de Esles, y respecto a esto, en el pleno hace 15 días se preguntó cómo estaban los permisos de los propietarios de los terrenos, y ahora compramos el terreno para la EDAR y hoy traen al pleno esta modificación presupuestaria para adquirir ese terreno, bien, continúa con la cantidad de 6.000 euros para la adquisición de material protocolario para el deporte, correcto, entre otras cosas para la adquisición de un arco que hasta hace poco cuando se hacia una competición deportiva teníamos que pedirselo al Ayuntamiento de Piélagos que es lo que figuraba, y para las carpas, como en la última competición de los niños de atletismo en Gujan Mestras, no tenían carpa, cosa que no es de ahora, viene de unos cuantos años atrás, añadiendo que VOX no está en contra de las necesidades del Ayuntamiento, que nunca estará en contra de este tipo de adquisiciones para material deportivo, pero si van a advertir, que el otro día se les ha entregado a los niños equipamiento deportivo y todavía no han recibido el chándal, añadiendo que no sabe a qué se está esperando para acreditar una partida presupuestaria necesaria y urgente, considerando que el deporte base de este Ayuntamiento es una necesidad y hay que protegerlo, 10.000 euros para la limpieza de regatos les parece escaso pero bueno es, y continúa manifestando, que se siguen realizando modificaciones presupuestarias en las que el informe de intervención sigue advirtiendo del incumplimiento de las reglas fiscales para la estabilidad presupuestaria, y continúa con la lectura del informe emitido por el interventor.

Sigue con la palabra el portavoz de VOX, añadiendo que en esta votación se van a abstener porque no están en contra de las necesidades urgentes pero no de otras cosas que van coladas en esta modificación presupuestaria.

Toma la palabra la portavoz del Partido Regionalista, D^a Ana Obregón Abascal, para manifestar que ellos van a votar a favor lógicamente, y por destacar algo de lo que el portavoz de VOX manifiesta, efectivamente alguna de las necesidades que como bien dice él, vienen de tiempo atrás y ellos están trabajando para solucionarlo, lamentablemente se están recibiendo una serie de sentencias que están condicionando el tema económico del Ayuntamiento, como es el caso de la concesionaria de la piscina, y dirigiéndose al portavoz de VOX le manifiesta que no sabe por qué se refiere a una mala planificación porque es un sentencia del juzgado, como consecuencia de un acto que se adopta por parte de la Corporación, donde ahí si era alcalde Francisco Viar, pero que esto son cosas que ocurren, que ellos entienden que hay que pagar ese dinero, respecto al tema de la trituradora cuando tomaron posesión dijeron que querían reducir una serie de gastos corrientes que les parecían elevados y uno de los más llamativos es, lo que se destina a la recogida de residuos en concreto han propuesto como medida correctora el aplicar la trituración con la idea gestionar el posible compostaje de esos residuos de poda, los cuáles son numerosos en el Municipio, con este dinero lo que se pretende es obtener una trituradora que tenga cierta solvencia técnica y permita reducir esos costes de transporte al vertedero y gestión de residuos.

Continúa con la palabra la portavoz del Partido Regionalista, D^a Ana Obregón Abascal manifestando que en lo referente al IVA del local del jubilado lo explique la Alcaldesa bien, si bien es cierto que el local todavía no se ha comprado, que se habilitó ese crédito en el crédito extraordinario de septiembre pero que lo explique la Alcaldesa, y añade, que lo que si le llama la atención dirigiéndose al portavoz de Vox es que le parecen todas adecuadas, entendibles y necesarias pero que no las va apoyar, a lo que el

Firma 1 de 1	ALCALDE
Pilar del Río Ruiz de la Prada	07/03/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

portavoz de VOX le responde que desde luego que a la EDAR de Esles, desde luego que no, porque el otro día ha preguntado por ello en el pleno de hace 15 días y ahora vienen con otro historia completamente distinta.

Interviene en este momento la Sra. Alcaldesa para explicar el tema de la adquisición del inmueble, este se trata del hogar del jubilado, en la modificación del 20 de octubre por un importe de 93.622,54 euros, explicando que cuando se ha ido a realizar la compra, en ese importe no estaba incluido el IVA, porque se había fijado conforme a la tasación realizada por un perito, no estando incluido el IVA, con lo cual se ha tenido que suplementar haciendo otra modificación de 20.000 euros, esta es la explicación, que en la modificación presupuestaria del 20 de octubre no estaba contemplado el importe correspondiente del IVA.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Francisco Javier Viar Fernández para manifestar que él está muy contento porque es la primera vez que ve a su compañera D^a. Ana Obregón votar que sí a una modificación presupuestaria, que entiende que es normal porque ellos en su momento también han hecho modificaciones presupuestarias, cosa que no gustaba nada al Grupo Municipal Regionalista, y de hecho los ponían a caldo, pero que ellos en este tema son diferentes, porque entienden que cuando se hace una cosa de estas, es porque se necesita, con lo cual ellos no tienen ningún problema en apoyar una medida de ese tipo, aunque se van a abstener, pero que entienden que a veces es necesario la modificación de una partida presupuestaria.

A continuación vuelve a intervenir el portavoz de Vox, D. José María Prieto Gutiérrez exponiendo que en lo referente a lo que la Alcaldesa ha aclarado respecto a lo del IVA de la compra del local le parece una falta de planificación cuando se hizo la operación, tal cual lo explico en la comisión informativa, hoy lo explica de otra forma, continuando él, que mantiene su postura, que existe falta de planificación, y pregunta si el Ayuntamiento compra y no sabe lo que compra, o si no sabe que hay que aplicar el IVA, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que más que una falta de planificación ha sido un error, continuando el portavoz de VOX que mantiene su argumento de que existen gestiones que no se realizan correctamente, interviniendo de nuevo la Sra. Alcaldesa que es un error, que a todos nos puede pasar.

Continuando el portavoz de VOX añadiendo que sí, que está de acuerdo, pero que se mantiene en su argumento en este punto en concreto, que están votando una serie de partidas que se incluyen en esta modificación presupuestaria y continúa haciendo referencia a la adquisición para el terreno de la EDAR y pregunta que cuánto cuesta, porque se había hablado en el pleno anterior que se estaba negociando con los propietarios y no, resulta que se está comprando la finca, el pleno ordinario se celebró hace 15 días y ahora resulta que es para la adquisición del terreno.

Toma la palabra la portavoz del Partido Regionalista, D^a Ana Obregón Abascal dirigiéndose al portavoz de VOX, diciendo que le va a explicar a ver si así, vota a favor, y explica que esos 62.000 euros no son solo para la EDAR de Esles, esa cantidad es una pequeña parte para poder disponer de los terrenos, de los cuales según ella dijo no se disponían y luego una parte importante de ese dinero es para intentar adquirir un local para almacén para la brigada, a lo que el portavoz de VOX dice que él en la comisión dijo que incluso le parecía bien, pero que se podía haber hecho esa disquisición a la hora de disponer las partidas, le responde la portavoz de Partido Regionalista que se lo está explicando, que si lo ve bien pues bien y si no, pues no lo compramos, no hacemos la EDAR, interviniendo de nuevo el portavoz de VOX añadiendo que él tiene la obligación de preguntar por ello y que se sepa en que se invierte el dinero de los Cayoneses.

Continúa con la palabra la portavoz del Partido Regionalista, D^a Ana Obregón Abascal, manifestado que esto es habilitar una partida para disponer de ese dinero porque si tiene que decir, que como oposición toca la labor de control pero ellos como parte integrante del equipo de gobierno que no llevan ni 5 meses, se encuentran con una situación que tiene múltiples problemas, este año no existe ni

Firma 1 de 1
Pilar del Río Ruiz de la Prada
07/03/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001
Url de validación	http://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

presupuesto y pretenden que solucionen las cosas con planificación pero sin presupuesto y cuando tienen una modificación de crédito para disponer de dinero, entonces lo ven mal, y dirigiéndose al portavoz del Partido Popular le añade que ellos (Partido Regionalista) han votado en este mismo año una modificación de crédito al equipo de gobierno (Partido Popular), la Alcaldesa era del Partido Popular y él, dirigiéndose al portavoz, era integrante del mismo.

Continúa D^a. Ana Obregón Abascal añadiendo que entiende que no votéis a favor y que los argumentos son lo que son, pero que se encuentran encorsetados en un sistema en el que se tienen que arreglar, solucionar problemas, servicios, costes y si no se dispone de dinero es difícil hacerlo y con respecto a los informes del interventor, donde dice que no se cumplen las reglas de estabilidad presupuestaria como no la han cumplido ninguno de los Ayuntamientos de España que han incorporado remanente porque, precisamente las reglas están interrumpidas para poder tirar de esos remanentes y destinar ese dinero a mejorar la calidad de vida de los vecinos y eso es lo que está haciendo Cayón, que no se aleja en nada del resto de Municipios de España y por tanto no hay que ponerlo como tan grave cuando es una cuestión formal como habrán hecho el resto de interventores de Ayuntamientos que lo han hecho y además cree que con existo, ya que el éxito de esos remanentes y de relajar esas reglas de gasto era haber invertido todo ese dinero en mejorar los servicios y las infraestructuras del municipio.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Francisco Javier Viar para manifestar que en el año 2021 había 1.600.000 euros de remanente de tesorería, precisamente para mejorar las infraestructuras de las cuales pregunta ¿sabes cuantas se han hecho?, a lo que la portavoz del Partido Regionalista responde preguntando ¿Quién gobernaba?

La Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación con el siguiente resultado de entre los presentes:

A FAVOR: 6 votos (3 votos de la Agrupación Independiente de Cayón, 3 votos del Grupo Municipal Regionalista)

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: 6 (4 votos Partido Popular, 2 votos Vox)

En atención al resultado de la votación, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón adopta el acuerdo, con la siguiente parte dispositiva:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 16/2023, bajo la modalidad, de suplemento de crédito de acuerdo al detalle contenido en el presente documento.

SEGUNDO. Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulados reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.”

4.- Presupuesto General año 2024 (Expediente 2023/1058)

De conformidad con el art 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), el punto comienza con la lectura por la Secretaria accidental del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Dinamización Sociocultural, Juventud, Hermanamiento, Festejos, Medio Ambiente, Economía y Hacienda.

Firma 1 de 1	ALCALDE
Pilar del Río Ruiz de la Prada	07/03/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacicloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer un pequeño resumen de la memoria por capítulos del Presupuesto Municipal, siendo este de 6.278.883,87 €, lo que supone un incremento respecto del año pasado de 180.609 €, respecto al capítulo de personal no existe la creación de ninguna plaza nueva aunque no quiere decir que no se esté trabajando en ello con la elaboración de la relación de puestos de trabajo (RPT), si contemplándose las vacantes existentes, siendo esta una partida que ha subido un poco por el incremento de las retribuciones previstas en la ley de presupuestos.

Continúa con la palabra la Sra. Alcaldesa respecto a los gastos corrientes recogidos en el segundo capítulo el cual si que presenta un notable aumento que corresponde en parte a la subida de precios, al pago de facturas importantes de suministros tales como luz, gas, que ahora mismo es el gasto más importante de este Ayuntamiento, continúa repasando el capítulo de subvenciones, el cual se ha ampliado en 198.000 € respecto al pasado ejercicio, y comenta que aquí han volcado sus esfuerzos en seguir manteniendo servicios, el pago a la Mancomunidad de Servicios Sociales, con un incremento, puesto que su intención es dar un mejor servicio en la ayuda a domicilio, la firma de un convenio con Cruz Roja por un importe de 10.000 € para elaborar un sistema de vales para que las personas más vulnerables puedan acudir a los supermercados, en lugar de acudir al banco de alimentos, continúa con las ayudas a conceder a las juntas vecinales y comisiones de fiestas, así como la creación de una partida para ayuda a las ferias ganaderas como la de San Antonio, la creación en deportes de un premio a la excelencia deportiva por importe de 3.000 euros para premiar a los deportistas del Municipio así como la subida de la aportación al Club Deportivo Cayón que se encuentra en fase de ascenso.

Continúa la Sra. Alcaldesa exponiendo que se han incrementado las ayudas al estudio por un importe de 30.000 euros hasta llegar a los 70.000 para ayudar a disminuir el gasto de la cuota del banco de recursos, con respecto al resto de subvenciones se continúa con el sistema de concurrencia en las culturales y deportivas, continuando con las ayudas al desarrollo comercial mediante el sistema de bonos, siguiendo con la subvención al transporte interpueblos para la mejora de comunicaciones y las ayudas de emergencia social, respecto al capítulo en materia de inversiones decir que se ha quedado un poco corto, no siendo muy elevado por que han tenido que priorizar las actuaciones, decidiendo acometer la obra de la sede para la policía local, obra que ya estaba contemplada con anterioridad y la cual no se ha podido realizar, con una cantidad de 60.000 € para mencionada obra, lo cual va suponer una mejoría para realizar su trabajo así como de poder disponer de los espacios municipales que en la actualidad ocupan, por otro lado una segunda inversión dada la necesidad de un local de reuniones para las personas mayores destinando 30.000 € a la remodelación y mobiliario del local existente en Sarón en la calle Rucabao, inversiones para mobiliario urbano y seguridad vial, y continúa añadiendo que se puede ver que este capítulo puede parecer un poco pobre, que sí que lo es, pero que ellos, el equipo de gobierno, quieren verlo complementado con el programa de inversiones 70/30 cuando se pueda acceder a él y además con los ingresos si previsiblemente suben las aportaciones de los ingresos del estado.

Continúa con la palabra la Sra. Alcaldesa añadiendo que no solo son esos 110.000 € lo que va a invertir Santa María de Cayón en obras, ya que todo lo que se ha detallado anteriormente por llamarlo presupuesto social o destinado a los servicios y a la gente también son inversiones, y continúa manifestando que con el crédito extraordinario se completa este capítulo de inversiones, además según el avance de la liquidación se tiene previsto un remanente que se podrá ver en el mes de febrero pudiendo este llegar a los 4-5 millones € según el informe de intervención, continúa añadiendo que con todas estas modificaciones de crédito que se votaron a favor, las cuales tienes bastantes capítulos que se refieren a obras o cuestiones a acometer (capítulo 6) como pueden ser los contenedores soterrados, inversiones en parques como el de Esles y el de La Encina, la caldera del colegio, la adquisición de un camión del pluma, una furgoneta, la adquisición del inmueble del que ya se ha hablado.

Firma 1 de 1	ALCALDE
Pilar del Río Ruiz de la Prada	07/03/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

Continúa D^a. M^a del Pilar del Río Ruiz de la Prada haciendo referencia al punto que se va a tratar después, el cual se trata de una modificación para el arreglo de la carretera del Churrano que son otros 150.000 €, para acometer ahora, además del incremento para festejos, 10.000 € que irán destinados a protección civil como novedad ya que el pasado ejercicio no estaban incluidos. Con respecto a los ingresos no existe mucha variación ya que han optado por no subir los impuestos a los vecinos, pese a existir un informe de intervención en el que se les recomendaba la subida de impuestos, si existiendo la necesidad de adecuar las tasas puesto que hay que cubrir los servicios, no habiendo por tanto nada reseñable ni destacable en el tema de los ingresos, simplemente un pequeño incremento en el ICIO, no siendo lo esperado en el IBI, no porque se haya bajado sino por un ajuste en el censo.

Continúa la Sra. Alcaldesa añadiendo que políticamente a lo mejor no es un presupuesto con mucha inversión en obras, las cuales si existen vía modificación, queriendo que el presupuesto sea social, concretándose más adelante con las partidas individuales de cada Concejalía.

Toma la palabra el portavoz de Vox, D. José María Prieto Gutiérrez para manifestar que su votación va a ser NO, por forma y por fondo, por la forma; porque haciendo referencia al documento del presupuesto que se les ha entregado, el cual para ellos es la base del funcionamiento municipal, ha sido entregado en la comisión correspondiente, hace 2 días para examinarlo, por lo que entienden que la forma no es la correcta, además también creen que cuando se anuncia que se hacen presupuestos participativos con participación ciudadana, debe de ser así y quiere recordar que VOX en este Ayuntamiento representa a un 20 % de la población, a los cuales no se les ha dado ningún tipo de explicación previa o invitación a participar, por tanto en lo que se refiere a presupuestos participativos ruega que esa cuestión se corrija, y continua diciendo que cree que al Partido Popular tampoco y representan entre ambos partidos más del 45% de la población, es decir la mitad de la población y de los vecinos de Cayón, por lo tanto participativos no son, y continua añadiendo que en lo referente al fondo, se incrementa el presupuesto respecto del anterior en 180.000 € y cabe recordar que dentro de estos gastos, se ha explicado que hay un gasto de 230.000 € para retribuciones de los miembros corporativos, plasmado en el presupuesto, considerando que lo que se debe de hacer es compensar los ingresos y los gastos, entre ellos esos 230.000 €, en lo relativo al capítulo de inversiones hace referencia a que la Sra. Alcaldesa ha explicado por 2 veces que el presupuesto para inversiones es de 110.000 € y como bien queda reflejado en el informe del Sr. Interventor, en el pasado ejercicio era de 1.017.000 € y ahora se pasa a una cantidad de 110.000 €, y añade que solamente con el sueldo de la Alcaldesa y de la Teniente Alcaldesa se tiene para todas las inversiones correspondientes al ejercicio 2024 para el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, continua añadiendo que el equipo de gobierno dice que se van a apoyar en las subvenciones del 70/30, subvenciones de la cuales se ha hablado hace 15 días y que anteriormente se ha hablado en este pleno, corriendo el riesgo de perder la subvención como han afirmado en el pleno de hace 15 días, y pregunta si esa es base para presentar los presupuestos.

Continúa con la palabra D. José María Prieto Gutiérrez, portavoz de VOX haciendo referencia al informe del interventor y añade que los gastos se tienen que equilibrar con los ingresos, que se acaba de aprobar una subida de las tarifas del agua, y comienza a dar lectura al mencionado informe del interventor; una vez finalizada la lectura añade dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa que vienen tiempos difíciles y ellos traen esta broma, como es este presupuesto a este pleno, añadiendo que deberían explicárselo a los Cayoneses.

A continuación toma la palabra la portavoz del Partido Regionalista, D^a Ana Obregón, manifestando que la parece importante decir que a fecha 30 de noviembre, Cayón este votando unos presupuestos para el año 2024, es significativo, porque en el año 2023 a pesar de tener mayoría el Partido Popular no han tenido votación de presupuestos y porque además en el año 2022 también con mayoría del Partido Popular se presentaron en septiembre del 2022 para ese mismo año y en el 2021 se aprobaron en marzo, añadiendo que el equipo de gobierno quiere aprobar los presupuestos, en primer lugar porque es un compromiso que adquirieron públicamente en el último pleno, en segundo lugar, quieren tener un

Firma 1 de 1	ALCALDE
Pilar del Río Ruiz de la Prada	07/03/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacicloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

marco económico en el que poder moverse y llevar a cabo sus políticas. Continúa haciendo referencia a las cifras, diciendo que los presupuestos hasta la fecha según lo que ella va viendo, eran unas cifras bastante engañosas, porque habitualmente se han tenido que hacer frente a reconocimientos extrajudiciales de crédito para pagar facturas que o bien estaban en un cajón, o bien guardadas o sin estar perfectamente planificadas, sin existir partidas, siendo esto una práctica año tras año, siendo su intención corregirlo a lo largo del año, siendo este un asunto que no se corrige tan fácilmente, añade que por ello se ven obligados a incrementar una serie de partidas destinadas a pagar servicios, en detrimento de las posibles inversiones que se pudieran ejecutar desde el Ayuntamiento, si bien decir, que si pueden hacer frente a esas inversiones como se está haciendo, vía modificación de crédito, ejemplo la que se ha aprobado por valor de 1.600.000 € de los cuales 800.000 € se destinaban a inversiones, otra inversión es la carretera del Churrano por un valor de 150.000 €, además de la de 110.000 €, simplemente con estas 3 modificaciones se está hablando de un cantidad de más de 1.200.000 € destinados a inversiones, por tanto las cifras del presupuesto si bien son las que están plasmadas en esa documentación, la inversión también se va a realizar como se está realizando.

Continúa D^a. Ana Obregón explicando que si en el mes de marzo se puede disponer de remanente, este se puede incorporar y si se siguen manteniendo esas reglas fiscales suspendidas, se puede incorporar y se hará para llevar a cabo inversiones, por otro lado añade que quisiera destacar que otra fuente de financiación que sería muy deseable contar con ella sería la del Gobierno de Cantabria, entendiendo ellos, como representantes de los Cayoneses, que se les debería de escuchar para saber cuáles son sus peticiones y que obras se pueden ejecutar directamente desde el Gobierno de Cantabria, puesto que estas son para los habitantes de Santa María de Cayón, y decir que en este sentido están esperando que se les reciba en la mayoría de las Consejerías, a excepción de una que ya les ha recibido, siendo esto importante, porque si existen partidas que se cofinancian pues deberían haber sido reflejadas en el presupuesto, continua manifestando que cabe destacar que el presupuesto de partida ya tiene un 58,42% de gastos corrientes y un 29,57% de gastos de personal ya que no solamente cobra la corporación sino que también existe personal que supone un casi 30% que junto a los gastos corrientes suma un 88%, es decir el margen que existe para invertir si no fuera por el remanente de tesorería es de 0, a pesar de todo ello se incorporan mejoras e inversiones como bien ha explicado anteriormente la Alcaldesa, considera a destacar que se congelan los impuestos y por último decir que se va a hacer frente a todos los contratos caducados y sin cobertura legal, con los que sean encontrado.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Francisco Javier Viar Fernández, haciendo referencia a la cantidad de 110.000 € para inversiones, manifestando que juntar lo que pueda venir del Gobierno de Cantabria es un guiño al cielo, es lo que hay, 110.000 € para inversiones, si bien él entiende que desde Santander se ayude, porque además es lo que quieren hacer, que ellos están totalmente de acuerdo con la carretera del Churrano pero que eso no es una inversión es el arreglo de una carretera cortada.

Continúa D. Francisco Javier Viar Fernández haciendo referencia a que en el año 2021 se aprobó el presupuesto en marzo tocándoles en ese año lo peor de la pandemia con 3 cierres perimetrales, llevando comida todos los días a todas los vecinos que tenían problemas y que no podían salir de casa, y así todo ese equipo de gobierno consiguió presentar un buen presupuesto, él considera que un muy buen presupuesto para ese año 2021 y cree recordar que en el capítulo de inversiones había mucho dinero, no 110.000 €, dirigiéndose a D^a. Ana Obregón diciéndole que cree que se equivoca, y que ella siempre ha protestado porque que no se contaba con ella para hacer el presupuesto y cree recordar él que en ese presupuesto del 2021, si se le pregunto tanto a ella como al portavoz de Grupo Municipal Socialista si querían incluir alguna cosa, que de hecho si se incluyeron algunas, añadiendo que ellos son lo que han elaborado el presupuesto y tienen que trabajar con él, que su grupo se va a abstener en la votación ya que no quieren tirar por la borda el trabajo de nadie, ofreciéndose el Grupo Popular ya que no han podido participar en el presupuesto a echar una mano y aportar alguna día, ya que alguna idea buena tienen y finaliza añadiendo que le ha sorprendido gratamente la aportación a protección civil porque no lo esperaban y hace referencia a una memoria valorada que ellos llevaron a cabo hace

Firma 1 de 1	07/03/2024	ALCALDE
Pilar del Río Ruiz de la Prada		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

tiempo ya que se les perdió todo el material y aún no han tenido respuesta, entendiendo que esta aportación sirva para que protección civil pueda recuperar lo que perdió.

Toma de nuevo la palabra el portavoz de Vox, D. José María Prieto Gutiérrez, manifestando que siguen manteniendo su voto negativo porque no se pueden creer lo que se les dice, porque en el caso del PRC el cambio de criterio es una tónica habitual, hasta tal punto, que han sido capaces de decir que cuando defendía no subir las tasas del agua, hoy han aprobado la subida, añade que el PRC ha manifestado la no subida de s impuestos y pregunta si después de esa votación a favor de la subida de la tasa del agua se lo tienen que creer, y continua haciendo referencia a su cambio de criterio en relación con la planificación del presupuesto aprobado, ya que ha hecho referencia anteriormente a la falta de planificación del presupuesto y paralelamente ella ha comentado que están ejecutando inversiones con modificaciones de crédito y pregunta el portavoz de VOX ¿sobre qué presupuesto?, ya que ha hecho referencia a un presupuesto anterior, sin planificación, mal planteado y a destiempo.

Continúa con la palabra el portavoz de VOX, haciendo referencia a la inversión para el arreglo de la carretera del Churrano y vuelve a preguntar ¿con que dinero se está haciendo, a cargo de los presupuestos del 2024? manifestando que no, que con los prepuestos que están vigentes, por lo que añade que como se lo van a creer, si cambian de criterio en función de lo que necesitan, de la postura política que tengan que defender o para salvar una gestión o una corporación municipal y añade que decir que dejan unos presupuestos al albur de que el Gobierno de Cantabria los reciba es mucho decir, continuando con la palabra añadiendo que se aprobó en septiembre una moción presentada por VOX para hacer el ramal de conexión a la variante de Sarón y en el pasado pleno se les dijo que les iban a recibir en febrero, por lo que manifiesta que si con ese argumento se presentan en el pleno para que los Cayoneses se crean que este Equipo de Gobierno va a sacar financiación del Gobierno Regional, por ello cabe preguntarse porque no se les recibe o les dan esos plazos , por lo que sigue pensando que es una tomadura de pelo las bases en las que presentan el presupuesto.

A continuación interviene la portavoz del Partido Regionalista, Dª Ana Obregón para agradecer al Grupo Popular si se va a abstener en la votación porque considera que es una postura bastante más coherente que ir en contra como acaba de hacer el portavoz de VOX , en primer lugar lanzar una sombra de dudas sobre algo que como han dicho se va a poder constatar cómo es la no subida de impuestos, y en segundo lugar mezclarlo con el debate anterior en relación con las tasas del agua y añade que si hay algo que a ella la sorprende de lo que hace VOX, es que está de acuerdo con todo pero luego se abstiene, desconociendo ella si en el caso del agua es debido a la vinculación que tiene con la empresa Aqualia, interviene en este momento el portavoz de VOX para manifestar que le parece grave lo que acaba de decir la portavoz del Grupo Regionalista, ya que esta ha dicho que él tiene vinculación con Aqualia, continuando Dª. Ana Obregón manifestando que va a explicar sus palabras, que lo que ha querido decir, es que hay un trabajador de Aqualia y que por eso es por lo no ha querido manifestarse ni a favor ni en contra por esa circunstancia o realmente por los argumentos que ha dado, por es verdad que le parecía todo muy bien, todo lo que contenía esa enmienda y sin embargo se vota en contra, por esto agradece la postura del Partido Popular no como de VOX que dice cosas y mezcla haciendo parecer al Partido Regionalista culpable de todo y de cambiar de criterio, cuando ellos dicen una cosa y votan otra.

Continua añadiendo que con respecto a este presupuesto en cinco meses escasos tienen que hacer frente a gastos, pagos, facturas que a lo largo de los años se incluían en modificaciones extrajudiciales de crédito, por tanto como ha dicho en su anterior intervención la cifra del presupuesto no era real, como por ejemplo como ella bien ha comentado la empresa Aqualia sale al rescate del Ayuntamiento después de la crisis del 2008 subiendo el recibo de los vecinos y siguiendo un poco el transcurso de los presupuestos de Cayón se sabe que con el nivel de gasto que existe no se daba cobertura con los presupuestos que se aprobaban y respecto a la duda que tiene el portavoz de VOX sobre con qué dinero se pagan los modificados ya se ha explicado y repite que con cargo a los remanentes, que es dinero sin

Firma 1 de 1	07/03/2024	ALCALDE
Pilar del Río Ruiz de la Prada		

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

ejecutar y que lo que ella ha dicho que igual no se ha explicado bien, es que el año 2021 se aprobó el presupuesto para ese año, que en septiembre del 2022 se aprobó el del año 2022, nueve meses después de haber comenzado el año y en el 2023 no se ha aprobado el presupuesto y hoy 30 de noviembre con un mes de antelación a que se inicie el ejercicio se trae al pleno un presupuesto para trabajar en un marco económico, regulado y con la mayor planificación posible, a pesar de las dificultades con las que se han encontrado, y respecto al Gobierno de Cantabria, ellos no son culpables de si se les recibe o no, aunque ella está convencida como ha dicho el portavoz popular seguro que tiene intención de escuchar a los representantes de Santa María de Cayón para ejecutar obras, inversiones.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz de VOX para manifestar que le va a dar opción para que retire lo que ha dicho respecto de su vinculación con Aqualia, a lo que la portavoz del Partido Regionalista le responde que no ha dicho suya sino VOX, preguntando D. José María Prieto ¿si ha dicho que VOX tiene vinculación con Aqualia?, añadiendo ella que VOX Cayón, continua con la palabra el portavoz de VOX manifestando que se refiere a Marcelino, Concejal del Ayuntamiento, personal subrogado al servicio del agua, al igual que los que ella antes ha defendido, que se les paga por parte del Ayuntamiento y él ejerce su derecho de Concejal como cualquiera de los presentes y le pregunta si lo quiere matizar, porque él quiere dejarlo claro, que no tienen ninguna vinculación y explica que el hizo una asistencia cuando se hizo el contrato del agua y por eso viene a defender, como así ha defendido tanto a nivel personal como portavoz del grupo político VOX que se cumpla la legalidad y las condiciones contractuales de ese contrato y por ello la exige, que por ahí no haga ese planteamiento o esa acusación porque es grave.

Toma la palabra la portavoz del Partido Regionalista, D^a Ana Obregón, manifestando que ella no tiene nada en contra de Marcelino ni de ningún trabajador de Aqualia y añade que lo que ha dicho es que VOX, portavoz, dice una cosa y luego en la votación se abstiene, también añade que ha dicho y es una apreciación suya personal sin ánimo de ofender, que no sabe si estando de acuerdo, éticamente no les parece adecuado apoyar esa subida de tarifas con esa enmienda, en la que se propone una comisión para revisar el cumplimiento contractual con la empresa del agua y sin perjudicar a los vecinos, y que quizás la palabra vinculación no es la más adecuada, refiriéndose ella a que éticamente porque quizás se pueda tener ese conflicto interno, a lo que el portavoz de VOX responde que éticamente no podía decir hace seis meses que iban a bajar las tarifas y hoy decir que vota a favor con una enmienda que está incluida en los pliegos de cláusulas.

Toma la palabra en este momento la Sra. Alcaldesa, manifestando que respecto al tema de protección civil ellos consideran que es un servicio que es muy de agradecer, valorándolo y de hecho ya se está trabajando con el Concejal del área queriendo ponerlo en marcha de la mejor forma posible en cuanto se tenga el presupuesto, a lo que el portavoz del Partido Popular añade que él ha preguntado sobre el material perdido de protección civil y sobre la memoria valorada, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se está trabajando sobre ese asunto y respecto a si se les recibe o no en el Gobierno de Cantabria, añade que se les ha recibido en Educación y Cultura así como en Deportes, teniendo expectativas en que los citen en demás Consejerías y respecto al tema de las inversiones añadir que hay que sumar a esos 110.000 euros las modificaciones que se han hecho y con cargo al remanente de tesorería.

Continúa con la palabra la Sra. Alcaldesa agradeciendo al Partido Popular que se vaya a abstener y no a votar en contra del presupuesto, y felicitar a todos los cayoneses por la aprobación del mismo.

La Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación con el siguiente resultado de entre los presentes:

A FAVOR: 6 votos (3 votos de la Agrupación Independiente de Cayón, 3 votos del Grupo Municipal Regionalista)

EN CONTRA: 2 votos Vox

Firma 1 de 1
Pilar del Río Ruiz de la Prada
07/03/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

ABSTENCIONES: 4 votos Partido Popular.

En atención al resultado de la votación, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón adopta el acuerdo, con la siguiente parte dispositiva:

“PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de ingresos

Cuadro Resumen	Denominación	Créditos	% Capítulo
Capítulo 1	Impuestos directos	2.535.099,63 €	40,38
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	155.723,10 €	2,48
Capítulo 3	Tasas, PP y otros	963.960,83 €	15,35
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.595.852,31 €	41,34
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	28.248,00 €	0,45
Capítulo 6	Enajenación Inversiones Reales	- €	-
Capítulo 7	Transferencias de capital	- €	-
Capítulo 8	Activos financieros	- €	-
Capítulo 9	Pasivos financieros	- €	-
		TOTAL	6.278.883,87 €

Estado de Gastos

Cuadro Resumen	Denominación	Créditos	% Capítulo
Capítulo 1	Gastos de personal	1.856.388,61 €	29,57
Capítulo 2	Gasto corriente	3.667.895,26 €	58,42
Capítulo 3	Gastos financieros	10.000,00 €	0,16
Capítulo 4	Transferencias corrientes	589.600,00 €	9,39
Capítulo 5	Fondo de contingencia	30.000,00 €	0,48
Capítulo 6	Inversiones reales	110.000,00 €	1,75
Capítulo 7	Transferencias de capital	- €	-
Capítulo 8	Activos financieros	15.000,00 €	0,24
Capítulo 9	Pasivos financieros	- €	-
		TOTAL	6.278.883,87 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

Firma 1 de 1
Pilar del Río Ruiz de la Prada
07/03/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001

Url de validación <https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

CUARTO. En el caso de que se presente alguna reclamación, la Intervención Municipal elevará informe sobre si está fundamentada en alguno de los supuestos del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

QUINTO. Una vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto, se procederá a su publicación resumida por capítulos en el Boletín Oficial de Cantabria, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 y 169.5 del TRLRHL. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

5.- Crédito extraordinario (Expediente 2023/1070)

De conformidad con el art 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), el punto comienza con la lectura por la Secretaría accidental del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Dinamización Sociocultural, Juventud, Hermanamiento, Festejos, Medio Ambiente, Economía y Hacienda.

Al no estar este asunto dictaminado por la comisión, se someta a votación su inclusión en el orden del día y poder entrar en el fondo del asunto, quedando aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

Toma la palabra el concejal de obras, D. Ángel Cobo Cobo, para explicar que este crédito extraordinario se debe al problema existente al inicio de su legislatura en La Penilla, campo de la Cruz, denominado el Churrano, la existencia de un argayo, el cual llevan reivindicando los vecinos tiempo, por lo que él se ha tomado esta obra como prioritaria, trabajando en ello para ponerlo en marcha, estando contento de poder haber iniciado su tramitación para poder llevarla a cabo y que se ejecute porque lo considera prioritario para que los vecinos puedan transitar y acceder a sus cabañas.

A continuación toma la palabra el portavoz de VOX, D. José María Prieto Gutiérrez, agradeciendo al concejal de obras la inclusión de este punto votando a favor del mismo ya que consideran que es un asunto prioritario, añadiendo que se puede ver que VOX no está en contra de las cuestiones que les parecen prioritarias y con ciertas formas institucionales, sino que todo lo contrario, estando a favor, por coherencia, por necesidad, por urgencia, VOX va a votar que sí.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Francisco Javier Viar Fernandez, manifestando que le parece muy correcto, dando la enhorabuena ya que les parece una cosa buena para los vecinos de La Penilla, sin lugar a dudas en una obra de emergencia que se debería haber efectuado en menos de una semana sin más problemas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para felicitar al concejal porque se trata de una obra necesaria y de urgencia.

La Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

En atención al resultado de la votación, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón adopta el acuerdo, con la siguiente parte dispositiva:

"PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 17/2023, bajo la modalidad, de suplemento de crédito de acuerdo al detalle contenido en el presente documento.

Firma 1 de 1
Pilar del Río Ruiz de la Prada
ALCALDE
07/03/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c12d8e6e574e4f039e78c26fd1797a62001

Url de validación <http://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

